

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Mediante escritura pública celebrada el 18 de abril del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pedro Moncayo el 10 de mayo del mismo año, se constituyó la Compañía Gransolar S.A. cuyo objeto social es desarrollar, gerenciar y ejecutar proyectos de generación eléctrica con fuentes alternativas y renovables como la energía solar, fotovoltaica, entre otras; adicional, importar, distribuir, comercializar e instalar sistemas o equipos de generación eléctrica.

En diciembre del 2012, la Compañía presentó al Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC, la solicitud para la construcción, instalación y operación de los proyectos solares fotovoltaicos "Salinas y Tren Salinas".

El 25 de enero del 2013, CONELEC otorgó a la Compañía el título habilitante en el cual establece las actividades permitidas a la Compañía que comprenden: diseño, financiamiento, construcción, instalación, operación y mantenimiento del proyecto solar fotovoltaico y la línea de transmisión asociada, que interconectará a la casa de máquinas con el punto de entrega de la energía producida al mercado eléctrico ecuatoriano. El plazo de duración del título habilitante de concesión es de veinte años, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Con fecha 19 de Julio del 2014, de acuerdo con la comunicación enviada por parte de CONELEC y una vez concluido el proyecto de construcción, la Compañía inició sus operaciones. Los proyectos solares fotovoltaicos "Salinas y Tren Salinas" comprenden una central de generación fotovoltaica con una potencia de generación aproximada de 3 megavatios (MW).

La Compañía y la producción de energía eléctrica concebida en el proyecto solar fotovoltaico se acogen a las Regulaciones No. CONELEC 002/11, CONELEC 003/11 y CONELEC 004/11 expedidas para la aplicación de las normas constitucionales respecto a la participación excepcional de la iniciativa privada en el servicio público de energía eléctrica y para el desarrollo de nuevos proyectos de generación, a través del aprovechamiento de recursos renovables no convencionales.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Compañía no registra empleados excepto por el gerente general, en razón de que el servicio de mantenimiento y operación de la central fotovoltaica es prestado por su relacionada Enerpetrol S.A.

Los principales clientes de la Compañía son las empresas de distribución eléctrica del país que a su vez pertenecen al Gobierno Ecuatoriano, en un total de aproximadamente 15 empresas en el año 2017 (20 empresas en el año 2016).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- 2.1 Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- 2.2 Moneda funcional** - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 2.3 Bases de preparación** - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

Los importes de las notas de los estados financieros están expresados en U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

- 2.4 Efectivo y bancos** - Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos en bancos locales.

2.5 Propiedades

2.5.1 Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedades se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

2.5.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo - Después del reconocimiento inicial, las propiedades son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.5.3 Método de depreciación y vidas útiles - El costo de las propiedades se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil de las propiedades usada en el cálculo de la depreciación es de 20 años.

2.5.4 Retiro o venta de muebles y equipos - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

2.6 Propiedades de inversión - Son aquellas mantenidas para producir rentas, plusvalías o ambas y se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son medidas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Una propiedad de inversión se da de baja al momento de su disposición o cuando la propiedad de inversión es retirada permanentemente de uso y no se espera recibir beneficios económicos futuros de esa baja. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos por venta netos y el importe en libros del activo) se incluye en los resultados del período en el cual se dio de baja la propiedad.

2.7 Activos intangibles - El activo intangible se reconoce de acuerdo con la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios y SIC 29 Revelación - Acuerdos de Concesión de Servicios para la contabilización del Contrato de Concesión y las revelaciones correspondientes en los estados financieros.

El activo intangible incluye todos los costos y gastos incurridos en la construcción de la planta fotovoltaica.

La amortización del activo intangible se carga en el resultado del período y se reconoce en base al método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil de un activo intangible que surge de derechos contractuales o legales no excederá el período de los derechos contractuales o legales, pero puede ser inferior, dependiendo del período durante el cual la entidad espera utilizar el activo. La Compañía considera el período de concesión como la vida útil del activo intangible (20 años).

- 2.8 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles** - Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

- 2.9 Impuestos** - La Compañía se acogió a lo establecido en el Código de la Producción, el cual menciona la exoneración del pago del Impuesto a la renta y su anticipo por cinco años desde el inicio de sus operaciones efectivas. Consecuentemente, los ingresos de la Compañía durante los años 2017 y 2016 no estuvieron gravados con el impuesto a la renta.

- 2.10 Provisiones** - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

- 2.11 Reconocimiento de ingresos** - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar.

2.11.1 Venta de energía eléctrica - Se reconocen cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la venta de la energía eléctrica; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

2.11.2 Ingresos por intereses - Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable.

- Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 3: determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

En abril 2016, el IASB emitió "Clarificaciones a la NIIF 15" en relación a la identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente, así como una guía de aplicaciones para licencias.

La Compañía reconoce ingresos principalmente de la siguiente fuente:

La principal fuente de ingresos de la Compañía es la prestación de servicios de generación de energía eléctrica a las empresas distribuidoras, de acuerdo al giro de negocio no existen descuentos o devoluciones que afecten a los saldos de ingresos.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- 3.1 Deterioro de activos** - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por

- Paso 1: identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 3: determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.
- Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

En abril 2016, el IASB emitió "Clarificaciones a la NIIF 15" en relación a la identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente, así como una guía de aplicaciones para licencias.

La Compañía reconoce ingresos principalmente de la siguiente fuente:

La principal fuente de ingresos de la Compañía es la prestación de servicios de generación de energía eléctrica a las empresas distribuidoras, de acuerdo al giro de negocio no existen descuentos o devoluciones que afecten a los saldos de ingresos.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- 3.1 Deterioro de activos** - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por

deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

3.2 Estimaciones de vidas útiles de propiedades - La estimación de las vidas útiles se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.5.3.

3.3 Estimaciones de la vida útil del activo intangible - La estimación de la vida útil se efectúa de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.7.

4. EFECTIVO Y BANCOS

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
Efectivo	50	49
Bancos	206,425	198,889
Fondos en fideicomiso	<u>177,420</u>	<u>383,509</u>
Total	<u>383,895</u>	<u>582,447</u>

Fondos en Fideicomiso - Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponde a fondos mantenidos en la cuenta corriente del Banco Guayaquil del Fideicomiso, para el pago de los gastos de operación US\$177,420 y US\$383,509, respectivamente; y cuyo titular es el Fideicomiso Gransolar Flujos (Ver Nota 11), del cual la Compañía es Constituyente.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
Clientes nacionales (1)	215,315	46,996
Provisión por servicios no facturados (2)	<u>207,596</u>	<u>216,988</u>
Total	<u>422,911</u>	<u>263,984</u>

(1) Incluyen principalmente las facturas emitidas por la prestación de servicios de generación de energía eléctrica del mes de noviembre a las distribuidoras de energía eléctrica.

Al 31 de diciembre del 2017, los créditos por ventas, no superan el período de crédito de la Compañía que es de 30 días. En el caso de que los distribuidores no cancelen sus obligaciones al vencimiento, el CONELEC (organismo regulador estatal) tiene el derecho a exigir a los distribuidores el pago de los importes pendientes de acuerdo a disposiciones legales.

- (2) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponde a la estimación de ingresos por los servicios prestados a las distribuidoras de energía eléctrica del mes de diciembre que no fueron facturados. En enero del año siguiente, se emitieron las facturas correspondientes por los valores provisionados.

6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
Reserva para el pago de la deuda (1)	705,760	567,958
Otro(2)	<u>101,186</u>	<u>-</u>
Total	<u>806,946</u>	<u>567,958</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, constituyen certificados de depósito del Banco de Guayaquil con una tasa de interés efectiva anual promedio del 2.50% y 3.25%; y con vencimientos hasta enero del 2018 efectivo y diciembre del 2017, respectivamente. La intención de la Administración es mantener dichos activos financieros como parte de la reserva para el pago de servicio de la deuda con la Corporación Andina de Fomento - CAF. Estos fondos son administrados a través del Fideicomiso Gransolar Flujos (Ver Nota 10).
- (2) Al 31 de diciembre del 2017, corresponde a una inversión a plazo fijo en el Banco Produbanco con una tasa de interés efectiva anual promedio de 3,64%; y un vencimiento de 120 días plazo.

Los referidos activos financieros son clasificados como inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

7. OTROS ACTIVOS

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
Anticipos a proveedores:		
Del exterior (1)	83,841	83,841
Locales	4,204	6,110
Provisión para anticipos no recuperables	<u>(62,881)</u>	<u>(41,921)</u>
Total	<u>25,164</u>	<u>48,030</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2017, corresponden principalmente a anticipos entregados a Pegasolar Energy S.L. por la compra de equipos que conforman la planta solar.

ESPACIO EN BLANCO

8. ACTIVO INTANGIBLE

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
Costo	8,550,315	8,550,315
Amortización acumulada	<u>(1,639,969)</u>	<u>(1,163,402)</u>
Total	<u>6,910,346</u>	<u>7,386,913</u>

De acuerdo con el contrato de concesión firmado en enero del 2013, la Compañía tiene el derecho de usufructo de los beneficios que genere la planta fotovoltaica por un período de 20 años, esto es hasta el 25 de enero del 2033.

El activo intangible representa los costos y gastos incurridos en la construcción de la planta fotovoltaica, conforme al título habilitante de generación para la construcción y operación del proyecto solar fotovoltaico. La construcción comprende un área de 63,400 m² dividida en 2 proyectos solares fotovoltaicos, Salinas y Tren Salinas con una capacidad de 2 MW y 1 MW, respectivamente.

Los movimientos del activo intangible fueron como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
Saldos al comienzo del año	7,386,913	7,865,288
Amortización	<u>(476,567)</u>	<u>(478,375)</u>
Saldos al fin del año	<u>6,910,346</u>	<u>7,386,913</u>

9. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Corresponde a 177,954 m² de los 241,354 m² que componen el terreno ubicado en Urcuquí provincia de Imbabura, que no tendrán que ser entregados por la Compañía al término de la concesión.

Las propiedades de inversión de la Compañía se encuentran garantizando obligaciones a favor de la Corporación Andina de Fomento - CAF (Ver Nota 10).

La administración de la Compañía considera que el valor razonable de las propiedades de inversión se aproxima a su valor en libros.

ESPACIO EN BLANCO

10. PRÉSTAMOS

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
<i>No garantizados - al costo amortizado:</i>		
Préstamos otorgados por:		
Instituciones bancarias locales y total	<u>46,382</u>	<u>39,724</u>
<i>Garantizados - al costo amortizado:</i>		
Corporación Andina de Fomento - CAF	<u>4,642,616</u>	<u>5,186,204</u>
Total	<u>4,688,998</u>	<u>5,225,928</u>
<i>Clasificación:</i>		
Corriente	654,876	632,806
No corriente	<u>4,034,122</u>	<u>4,593,122</u>
Total	<u>4,688,998</u>	<u>5,225,928</u>

Corporación Andina de Fomento - CAF en base al contrato firmado el 15 de mayo del 2014 por un valor original de US\$6.5 millones con el objeto de destinarlo para el diseño, construcción, instalación, operación y mantenimiento del proyecto solar fotovoltaico. El crédito está formado por dos series de US\$ 3.2 millones cada uno, tienen un plazo de 12 años con vencimientos semestrales a partir del año 2016, y devenga una tasa de interés anual nominal equivalente a la tasa libor a un año más 6.12% y 7 %, respectivamente.

En virtud de este acuerdo, la Compañía se comprometió a:

- No vender, arrendar, transmitir ni disponer en cualquier otra forma, de cualquiera de sus ingresos o activos presentes o futuros, y el compromiso de mantener un Índice de Cobertura de Servicio de Deuda-ICSD igual o mayor a 1.1. Al 31 de diciembre del 2017 este ratio es igual 1.81 (1.61 al 31 de diciembre del 2016).
- Suscribe el fideicomiso mercantil de Acciones en el cual se aporta a título de fideicomiso las acciones representativas del capital accionario de Gransolar.
- Suscribe el fideicomiso mercantil de administración de flujos que se cede los derechos de crédito sobre todos los ingresos presentes y futuros obtenidos por Gransolar, de acuerdo con las leyes de Ecuador. Este fideicomiso contará con la "Cuenta de Reserva de Servicio de Deuda", cuyo saldo no podrá ser inferior en ningún momento a 6 meses de servicio del Financiamiento (capital e intereses) la cual será fondeada a más tardar con la última disposición del préstamo CAF.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los gastos por intereses reconocidos como costos financieros fueron US\$430,201 y US\$423,607, respectivamente.

3. Un detalle de los vencimientos del préstamo con la CAF es como sigue:

Año	Corporación Andina Fomento Capital
2018	562,250
2019	576,875
2020	594,750
2021	611,000
2022	637,000
2023	607,750
2024	466,475
2025	<u>586,516</u>
Total	<u>4,642,616</u>

10.1 Reconciliación de pasivos provenientes de actividades de financiamiento:

	Enero 1, 2017	Flujos de efectivo	Cambios que no son efectivo Provisión interés y otros	Diciembre 31, 2017
<u>Préstamos Bancarios:</u>				
Instituciones locales	39,724	(80,488)	87,146	46,382
Corporación Andina de Fomento - CAF	<u>5,186,204</u>	<u>(972,313)</u>	<u>428,725</u>	<u>4,642,616</u>
Total	<u>5,225,928</u>	<u>1,052,801</u>	<u>515,871</u>	<u>(4,688,998)</u>

11. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	31/12/17	31/12/16
Dividendos por pagar	85,410	
Proveedores locales	19,671	4,326
Proveedores del exterior	7,533	7,533
Provisiones (1)	333,755	240,123
Otras cuentas por pagar	<u>1,188</u>	<u>972</u>
Total	<u>447,557</u>	<u>252,954</u>

(1) Con fecha 19 de febrero del 2016, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable mediante Oficio No. MEER-CGJ-2016-0026-OF, notificó a la Compañía que de acuerdo a lo estipulado en el inciso quinto del artículo 56 de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica publicada en el tercer Suplemento del Registro Oficial No. 418 de fecha 16 de enero de 2015, la Compañía debe asignar de la participación a trabajadores, el 12% para los proyectos de desarrollo territorial. Dicho importe será cancelado una vez que el Ministerio expida el reglamento correspondiente. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el valor de esta asignación asciende a US\$119,232 y US\$125,811, respectivamente.

12. IMPUESTOS

12.1. Activos y pasivos del año corriente

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
<i>Activos por impuesto corriente:</i>		
Crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas - ISD	46,461	46,461
Retención en la fuente de impuesto renta	<u>144</u>	<u>353</u>
Total	<u>46,605</u>	<u>46,814</u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado - IVA por pagar	826	1,211
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	<u>1,097</u>	<u>1,104</u>
Total	<u>1,923</u>	<u>2,315</u>

12.2. Aspectos tributarios:

Código Orgánico de la Producción - Con fecha 29 de diciembre del 2011, se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios, la exoneración del impuesto a la renta y del anticipo durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado, entre los cuales se encuentra el desarrollo de proyectos solares fotovoltaicos. La Compañía en base a esta resolución está exenta del pago del anticipo mínimo y del impuesto a la renta hasta el año 2018.

Régimen del Sector Eléctrico - Gransolar S.A., goza de todos los beneficios tributarios amparados en el artículo 67 del Régimen del Sector Eléctrico relacionados a la importación de materiales y equipos no producidos en el país, para la investigación, producción, fabricación e instalación de sistemas destinados a la utilización de energía solar, eólica, geotérmica, biomasa y otras previo el informe favorable del Consejo Nacional de la Electricidad - CONELEC.

ESPACIO EN BLANCO

13. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante los años 2017 y 2016, no superaron el importe acumulado mencionado.

14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

14.1 Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación que actualmente pone en uso la Administración de la Compañía, si es el caso.

14.1.1 Riesgo de crédito - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La recuperación de la cartera se realiza a través del CONELEC, organismo estatal encargado de regular esta actividad.

14.1.2 Riesgo de liquidez - La Gerencia General es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Gerencia General ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo políticas de pago a proveedores y midiendo la evolución de su cartera.

14.1.3 Riesgo de capital - La Compañía gestiona su capital para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

ESPACIO EN BLANCO

14.2 Categorías de instrumentos financieros - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	<u>31/12/17</u>	<u>31/12/16</u>
<i>Activos financieros - medidos al costo amortizado:</i>		
Efectivo y bancos (Nota 4)	383,895	582,447
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 5)	422,911	263,984
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento (Ver Nota 6)	<u>806,946</u>	<u>567,958</u>
Total	<u>1,613,752</u>	<u>1,414,389</u>
<i>Pasivos financieros - medidos al costo amortizado:</i>		
Préstamos (Nota 10)	4,688,998	5,225,928
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 11)	<u>447,557</u>	<u>252,954</u>
Total	<u>5,136,555</u>	<u>5,478,882</u>

La Administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

15. PATRIMONIO

15.1 Capital social - Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el capital social autorizado y emitido consiste de 3,159,000 de acciones de US\$1.00 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

15.2 Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

15.3 Dividendos - A partir del año 2011, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran sujetos a retención para efectos del impuesto a la renta.

Durante el año 2017, la Junta General de Accionistas de la Compañía autorizó el reparto de dividendos por US\$641 mil (US\$580 mil en el año 2016). Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de dividendos por pagar asciende a US\$85 mil. (Ver Nota 11)